

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**  
**SESEA/UT/RR/021/2023**  
**Chihuahua, Chih., a 09 de enero de 2023**

**Susana**  
**Presente.-**

De conformidad con los artículos 137 fracción IV, 146 fracción II y 147 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y con relación al recurso de revisión ICHITAIP/RR-0085/2023, interpuesto a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la PNT en contra de este sujeto obligado, mismo que fue notificado a esta Unidad de Transparencia el 30 de enero de 2023, relacionado a la información faltante al producirse la respuesta a la solicitud de información pública 082149722000385; me permito efectuar las siguientes manifestaciones:

1. Atendiendo a que la solicitud de información pública relacionada al recurso de revisión se encuentra dirigida a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, mediante correo electrónico de fecha 31 de enero de 2023, esta Unidad de Transparencia, remitió a los integrantes del referido comité direcciones a las direcciones de correo electrónico: [rene@comiteanticorrupcion.mx](mailto:rene@comiteanticorrupcion.mx), [jesus@comiteanticorrupcion.mx](mailto:jesus@comiteanticorrupcion.mx), [gisela@comiteanticorrupcion.mx](mailto:gisela@comiteanticorrupcion.mx), [miguel@comiteanticorrupcion.mx](mailto:miguel@comiteanticorrupcion.mx) y [carmen@comiteanticorrupcion.mx](mailto:carmen@comiteanticorrupcion.mx), pertenecientes a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana C.C. Rene Moreno Medina, Jesús Abdala Abbud Yepiz, Gisela Anali Rodríguez Burciaga, Miguel Salvador Gómez González y Carmen Lucila Álvarez González, respectivamente, la documentación relacionada al Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-0085/2023 a fin de que dentro del plazo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación, realizaran las manifestaciones que a sus intereses convengan, ofrecieran pruebas y/o expresaran alegatos.

Lo anterior se observa en la impresión de la pantalla del correo electrónico enviado, visible en la siguiente

liga: <https://drive.google.com/file/d/1PqKBtam3ysbwd3uZ1ettVLd3Dgzdp5Yr/view?usp=sharing>

2. El día 09 de febrero de 2023, a través de correo electrónico dirigido a esta Unidad de Transparencia, el C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, en su carácter de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, a nombre de sus compañeras y compañeros del CPC, remitió en forma adjunta el oficio CPC-O-2023-01-002 de fecha 9 de febrero de 2023, por el cual modifican y/o amplían la respuesta originalmente otorgada a la solicitud de información pública 082149722000385, a fin de que a través de esta Unidad de Transparencia se haga llegar la información al recurrente y al Órgano Garante.



Al respecto el referido oficio CPC-O-2023-01-002 podrá ser descargado y vsualizado en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/file/d/1ZrAGzsMXInJgRWh3xrUMeFQymbfzAlhz/view?usp=sharing>

Sin más por el momento que enviarle un saludo.

**Unidad de Transparencia**  
**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

